

# **Asociación Acopedis**

Informe de Revisión Limitada

Cuentas Anuales Abreviadas  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2019

## INFORME DE REVISIÓN LIMITADA SOBRE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A la Asamblea General de la Asociación Acopedis, por encargo de la Junta Directiva:

### Informe sobre las cuentas anuales abreviadas

#### Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de las cuentas anuales abreviadas de Asociación Acopedis (*en adelante, "la Asociación"*), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los miembros de la Junta Directiva son responsables de la preparación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Asociación Acopedis, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación que se identifica en la Nota 2-a de la Memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estas cuentas anuales abreviadas basada en nuestra revisión limitada.

#### Alcance de la revisión

Nuestra revisión se ha realizado de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2400 "Encargos de Revisión de Estados Financieros". Una revisión limitada de estados financieros se planifica y ejecuta con el fin de obtener una seguridad limitada de que los estados financieros no contienen errores significativos y consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor al de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos significativos que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

#### Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún caso puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que las cuentas anuales abreviadas adjuntas no expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Asociación Acopedis al 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados para el ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

DELOITTE, S.L.

Rodrigo Cabrejas Sanz

30 de septiembre de 2020

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

2020 Núm. 06/20/00507

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos  
a la auditoría de cuentas

**ASOCIACIÓN ACOPEDIS**

**BALANCES ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)**  
 (Euros)

ACTIVO	31/12/19	31/12/18	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/19	31/12/18
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>			<b>PATRIMONIO NETO:</b>		
Inmovilizado intangible	1.904	2.539	<b>FONDOS PROPIOS (Nota 8)-</b>	669.814	512.248
Inmovilizado material (Nota 5)-	2.044.961	2.109.520	Fondo social	8.250	8.250
Terrenos y construcciones	1.991.861	2.045.118	Excedentes de ejercicios anteriores	503.999	359.842
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	53.100	64.402	Excedente del ejercicio (positivo)	157.565	144.156
Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a largo plazo (Nota 10)	700	-	<b>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS (Nota 9)</b>	1.301.153	1.328.759
Total activo no corriente	2.047.565	2.112.059	Total patrimonio neto	1.970.967	1.841.007
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>			<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 6)-	137.274	112.828	Deudas a largo plazo (Nota 12)-	91.746	141.931
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	104.965	91.395	Deudas con entidades de crédito	91.746	141.931
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 13)	32.309	21.433	Total pasivo no corriente	91.746	141.931
Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a corto plazo (Nota 10)-	4.375	-	<b>PASIVO CORRIENTE:</b>		
Créditos a entidades vinculadas	4.375	-	Deudas a corto plazo (Nota 12)-	60.572	53.838
Inversiones financieras a corto plazo-	1.500	-	Deudas con entidades de crédito	42.838	53.838
Otros activos financieros	1.500	-	Otras deudas	17.734	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 7)-	86.616	37.186	Deudas con entidades del Grupo y asociadas a corto plazo (Nota 10)	23.373	24.677
Tesorería	86.616	37.186	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores	130.672	200.620
Total activo corriente	229.765	37.186	Otros acreedores (Notas 11 y 13)	126.359	193.674
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.277.330</b>	<b>2.262.073</b>	Total pasivo corriente	214.617	279.135
			<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2.277.330</b>	<b>2.262.073</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance abreviado al 31 de diciembre de 2019.

## ASOCIACIÓN ACOPEDIS

### CUENTAS DE RESULTADOS ABREVIADAS

#### CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)**

(Euros)

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
<b>A. EXCEDENTE DEL EJERCICIO:</b>		
<b>Ingresos de la actividad propia (Nota 14)-</b>	<b>189.946</b>	<b>139.721</b>
Cuotas de asociados y afiliados	2.247	1.958
Aportaciones de usuarios	15.975	11.735
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	10.482	10.767
Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio	161.242	115.261
<b>Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil (Nota 14)-</b>	<b>808.491</b>	<b>775.921</b>
Prestaciones de servicios	808.491	775.921
<b>Gastos por ayudas y otros-</b>	<b>(119.661)</b>	<b>(109.130)</b>
Ayudas monetarias	(119.661)	(109.130)
<b>Otros ingresos de la actividad</b>	<b>4.100</b>	<b>1.437</b>
<b>Gastos de personal (Nota 14)-</b>	<b>(428.435)</b>	<b>(383.779)</b>
Sueldos, salarios y similares	(340.162)	(297.358)
Cargas sociales	(88.273)	(86.421)
<b>Otros gastos de la actividad (Nota 14)</b>	<b>(268.305)</b>	<b>(243.966)</b>
<b>Amortización del inmovilizado (Nota 5)</b>	<b>(60.142)</b>	<b>(59.755)</b>
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio (Nota 9)	31.786	30.202
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (Nota 5)	3.755	-
<b>A.1. EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>161.535</b>	<b>150.651</b>
Ingresos financieros	-	-
Gastos financieros	(3.970)	(6.495)
<b>A.2. EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>(3.970)</b>	<b>(6.495)</b>
<b>A.3. EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>157.565</b>	<b>144.156</b>
Impuesto sobre beneficios (Nota 13)	-	-
<b>A.4. VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>157.565</b>	<b>144.156</b>
<b>B. INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO:</b>		
Subvenciones recibidas (Nota 9)	4.180	2.665
Otros ingresos y gastos	1	4.823
Efecto impositivo	-	-
<b>B.1. VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>4.181</b>	<b>7.488</b>
<b>C. RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO:</b>		
Subvenciones recibidas (Nota 9)	(31.786)	(30.202)
Otros ingresos y gastos	-	-
Efecto impositivo	-	-
<b>C.1. VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>(31.786)</b>	<b>(30.202)</b>
<b>D. VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)</b>	<b>(27.605)</b>	<b>(22.714)</b>
<b>E. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>F. AJUSTES POR ERRORES (Nota 2-h)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>G. VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>H. OTRAS VARIACIONES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>I. RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D + E + F + G + H)</b>	<b>129.960</b>	<b>121.442</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

## Asociación ACOPEDIS

Memoria abreviada  
correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2019

### 1. Actividad de la Asociación

Asociación ACOPEDIS (*en adelante, "la Asociación" o "ACOPEDIS"*) es una entidad sin ánimo de lucro declarada de Utilidad Pública, que fue constituida el 25 de junio de 1991, bajo la denominación de Asociación Comarcal de Personas con Discapacidad de Peñaranda de Bracamonte (ACOPEDIS) y que posteriormente fue modificada por la actual denominación. Su domicilio social estaba establecido en Calle El Carmen, s/n, Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), si bien con fecha 18 de mayo de 2016 la Asamblea General de Asociados de la Asociación ha decidido trasladarlo a la Calle Campo Charro, 9, Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

La Asociación carece de ánimo de lucro y está declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior, con número 103198, en virtud de la orden de fecha 7 de julio de 2000. Su código de identificación fiscal es G37248200 y figura inscrita en el Registro de Asociaciones de Castilla y León con el número 37138E en 1994.

En la actualidad, para el desarrollo de su actividad la Asociación cuenta con los siguientes centros, situados en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca):

- Viviendas tuteladas "Los Chopos", y "Campo Charro" en Calle Campo Charro, 11 y 13, cuya entrada en funcionamiento se produjo en el año 2015.
- Viviendas autónomas "La Estación", en Calle Ronda de la Estación, 6, cuya entrada en funcionamiento se produjo en 2018.
- Centro ocupacional y de día para personas con discapacidad psíquica en Calle Campo Charro, cuya entrada en funcionamiento se produjo en el año 2015.

### **Fines y actividades fundamentales**

La Asociación tiene adaptados sus estatutos a la vigente Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, siendo el objeto y los fines generales de la Asociación los siguientes:

- Defender la dignidad de las personas con discapacidad intelectual y sus familiares, y los derechos que otorga la Constitución Española y las leyes a todos los españoles sin distinción, instando de los poderes públicos la remoción de cuantos obstáculos impidan o dificulten la plenitud de los mismos.
- Prestar directamente, o mediante su participación en otras entidades, todo tipo de atenciones o servicios de prevención, educación, tratamiento, rehabilitación, asistencia, actividades lúdicas para el ocio, integración en el empleo a través del empleo protegido o inserción laboral, inclusión social de estas personas y la formación continua de los profesionales.

La Asociación podrá prestar servicios de empleo en jardinería, limpiezas, servicios a la comunidad o aquellos que en su momento se determinen.

- Divulgar y formar conciencia para que la sociedad respete la participación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida social.
- Y, además, los fines que contemplan los estatutos de la "Plena Inclusión Castilla y León", federación de entidades de familiares de personas con discapacidad (*anteriormente denominada Federación FEAPS – Castilla y León*) a la que pertenece.

La Asociación mantiene diversos convenios con diferentes Entidades Públicas, entre los que destacan:

- Concierto con la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales para Personas Mayores y Personas con Discapacidad.
- Convenio con la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León y “Plena Inclusión Castilla y León para el “Programa de Acceso a recursos en el ámbito rural” y para “Servicio de atención a familias”.
- Convenio de colaboración entre las entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro de la provincia de Salamanca que gestionan recursos destinados a personas con discapacidad intelectual y la Diputación de Salamanca.
- Programa de apoyo a familias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

### **Órganos de Gobierno de la Asociación**

El órgano supremo de la Asociación es la Asamblea General, constituida por todos los asociados, recayendo el gobierno efectivo de la Asociación sobre la Junta Directiva, compuesta de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y cinco vocales, que tendrán necesariamente la condición de asociados, ostentando el cargo de forma gratuita (véase Nota 17).

### **Recursos económicos de la Asociación**

Los recursos económicos de que dispone la Asociación para el cumplimiento de sus fines proceden de:

- Los rendimientos de su patrimonio.
- Las cuotas de los asociados.
- Los ingresos procedentes de la facturación de sus servicios.
- Las subvenciones, ayudas, donaciones y legados.
- Las aportaciones.
- Cualquier otro contemplado en el marco legal de aplicación.

### **Disolución de la Asociación**

Según establecen sus Estatutos, la disolución voluntaria de la Asociación requiere el acuerdo adoptado por la Asamblea General con el voto favorable de las tres cuartas partes de sus componentes.

### **Vinculación de la Asociación con otras entidades**

ACOPEDIS forma parte de los movimientos asociativos “Plena Inclusión Castilla y León” (Federación de Entidades de Familias de personas con discapacidad intelectual) y “Plena Inclusión España” (Confederación Española de Organizaciones a favor de las personas con discapacidad intelectual), antes denominada FEAPS, y participa como socio en la cooperativa de economía social SALARCA. Además, participa en la Red Círculos de Plena Inclusión, que integra a un grupo de organizaciones de Plena Inclusión de Castilla y León aliadas para la gestión de servicios, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias promoviendo su efectiva igualdad de oportunidades.

En la actualidad, ACOPEDIS está vinculada a ASPRODES-FEAPS Salamanca, Asociación Salmantina de Esclerosis Múltiple (ASDEM) y Salarca, Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social, con las que desarrolla actuaciones conjuntas y se encuentran bajo una unidad de dirección y gestión común (véanse Notas 10 y 16).

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación**

Estas cuentas anuales abreviadas se han formulado por la Junta Directiva de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como por los reglamentos que los desarrollan.
- Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, y las Normas de Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y, en particular, el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### **b) Imagen fiel**

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación y se presentan, básicamente, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2019, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación, se someterán a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales de la Asociación correspondientes al ejercicio 2018 fueron aprobadas con fecha 12 de mayo de 2019 por la Asamblea General Ordinaria de la Asociación.

### **c) Principios contables**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Junta Directiva de la Asociación ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales abreviadas, se haya dejado de aplicar.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 se han elaborado siguiendo el principio contable de "empresa en funcionamiento" teniendo en consideración lo indicado en las Notas 1 y 4-I.

### **d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La información incluida en las cuentas anuales abreviadas de la Asociación es responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación.

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2019 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales.
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La valoración de determinados instrumentos financieros.
- El importe de las provisiones.
- La clasificación de los arrendamientos como operativos o financieros.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (*al alza o a la baja*) en próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de resultados de los ejercicios afectados.

#### e) **Comparación de la información**

La información referida al ejercicio 2018 que se incluye en esta Memoria se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2019.

#### f) **Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión. No obstante, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de esta Memoria abreviada.

#### g) **Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios en criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2018.

#### h) **Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2018.

### **3. Distribución del excedente del ejercicio**

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2019 formulada por la Junta Directiva, que se someterá a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación, así como la distribución del excedente del ejercicio 2018, aprobada por la Asamblea General Ordinaria de la Asociación, se indica a continuación:

	Euros	
	2019	2018
<b>Base de reparto:</b>		
Excedente del ejercicio	<b>157.565</b>	<b>144.156</b>
<b>Distribución:</b>		
A Excedentes de ejercicios anteriores	<b>157.565</b>	<b>144.156</b>

### **4. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

## a) *Inmovilizado intangible*

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición, coste de producción o por su valor razonable, en el caso en el que los elementos hayan sido adquiridos a título gratuito. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, calculadas conforme al criterio descrito en la Nota 4-b.

Al 31 de diciembre de 2019 la Asociación mantiene registrado en el epígrafe “Inmovilizado intangible” del balance abreviado adjunto un importe neto de 1.904 euros correspondiente al valor neto contable de la página web de la Asociación, cuya inversión se efectuó en el ejercicio 2018. La Asociación sigue el criterio de amortizar este activo en función de su vida útil estimada (4 años). El cargo a la cuenta de resultados del ejercicio 2019 adjunta en concepto de amortización del inmovilizado intangible ha ascendido a 636 euros (no se registró amortización en el ejercicio 2018).

## b) *Inmovilizado material*

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado los bienes. En este sentido, siempre que existen indicios de pérdida de valor, la Asociación procede a estimar, mediante el denominado “test de deterioro”, la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. A tal efecto, el valor en uso de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo se determina tomando como referencia el coste de reposición.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Asociación registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en ejercicios anteriores, con abono a la cuenta de resultados abreviada, y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los bienes retirados, tanto si se producen como consecuencia de un proceso de modernización como si se deben a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de coste y de amortización acumulada y, en su caso, de provisiones por deterioro.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de resultados abreviada.

La Asociación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada de los bienes, según el siguiente detalle:

Naturaleza de los Bienes	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	10
Otras instalaciones	5
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	5
Elementos de transporte	7
Otro inmovilizado	10

Con cierta periodicidad, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los elementos del inmovilizado material, de cara a detectar cambios significativos en las mismas, que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo a las cuentas de resultados de ejercicios futuros, en concepto de amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

### c) **Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como “*arrendamientos financieros*” siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como “*arrendamientos operativos*”.

#### *Arrendamientos financieros*

Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Asociación no ha tenido suscrito, como arrendadora ni como arrendataria, contrato alguno que pudiera ser clasificado como arrendamiento financiero.

#### *Arrendamientos operativos*

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, las tiene el arrendador.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Asociación no ha tenido suscrito contrato alguno como arrendadora.

Cuando la Asociación actúa como arrendataria, los gastos de arrendamiento se cargan a la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

### d) **Instrumentos financieros**

Un “*instrumento financiero*” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “*derivado financiero*” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (*tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado*), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

#### *Activos financieros*

Los activos financieros que posee la Asociación se clasifican en las siguientes categorías:

1. “Préstamos y cuentas a cobrar”. Están constituidos por activos financieros originados en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Asociación o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del “*tipo de interés efectivo*”, que es el tipo de actualización que iguala el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual

establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, y se recalcula en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de los instrumentos financieros.

Al menos al cierre del ejercicio, la Asociación realiza un “*test de deterioro*” para estos activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se contabiliza en la cuenta de resultados abreviada.

2. “Créditos por la actividad propia”. Son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados de la Asociación.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### *Pasivos financieros*

Son pasivos financieros aquellos débitos y cuentas a pagar que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Asociación o también aquéllos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y cuentas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del “*tipo de interés efectivo*”, tal y como se ha definido con anterioridad.

La Asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### *Instrumentos financieros derivados*

Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Asociación no ha realizado operación alguna con instrumentos financieros derivados.

#### **e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Asociación sigue los criterios que se indican a continuación:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables. Se registran formando parte del “Patrimonio Neto”, como “Ingresos imputados directamente al patrimonio neto” (*en el momento en el que se estima que se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables acerca de su cobro*), por el valor razonable del importe o del bien recibido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada durante el período por los activos financiados con las mismas o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

- Subvenciones de carácter reintegrable. Mientras tienen el carácter de reintegrables, se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación. Dado que la práctica totalidad de las subvenciones de explotación que recibe la Asociación se conceden con el objeto de sufragar los gastos normales de explotación originados por el funcionamiento de la misma, o para contribuir a la financiación de actividades incluidas dentro de sus fines fundacionales, y habida cuenta del desfase que puede existir entre el momento del devengo de dichas subvenciones y el momento de su cobro, la imputación de estas subvenciones a resultados se efectúa siguiendo el principio del devengo, asegurando de esta forma una adecuada correlación contable entre los ingresos y gastos de cada período.

En el caso de las subvenciones obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, si al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación parcialmente, la subvención se calificará como no reintegrable y se reconocerá en el ejercicio en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

En este sentido, la Asociación registra, en su caso, en el epígrafe "Otras deudas a corto plazo" del pasivo corriente del balance abreviado, los importes recibidos en concepto de subvenciones, imputándose a los resultados de cada ejercicio en función de los gastos efectivamente incurridos.

## **f) Provisiones y contingencias**

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva de la Asociación diferencia entre:

1. *Provisiones*: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
2. *Pasivos contingentes*: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación.

El balance abreviado recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que la de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance abreviado, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la Memoria abreviada, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Asociación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

### *Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso*

Al cierre del ejercicio 2019 no había en curso procedimientos judiciales y reclamaciones entabladas contra la Asociación que pudieran tener un efecto significativo en las cuentas anuales abreviadas de dicho ejercicio.

## **g) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Asociación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despidos susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en que la Junta Directiva decide efectuarlos y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

Al 31 de diciembre de 2019 la Junta Directiva de la Asociación no tiene previstos despidos y considera que no resulta necesario registrar ningún pasivo por este concepto en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019.

## **h) Impuesto sobre Sociedades**

Para los períodos impositivos iniciados con posterioridad al 25 de diciembre de 2002, el régimen fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro en materia de tributación directa y municipal viene regulado por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La Asociación, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está parcialmente exenta, a efectos de tributación por el Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Asociación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial, y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Asociación, como son los intereses.

La Unidad de Certificados de la Agencia Estatal de Administración Tributaria emitió un certificado manifestando que la Asociación había comunicado a la Administración Tributaria la opción por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo en el período impositivo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

## **i) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

### *Prestaciones de servicios*

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance abreviado, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. En este sentido, los ingresos derivados de la prestación de servicios asistenciales derivados de la ocupación de plazas en el centro ocupacional y en el centro residencial de la Asociación se registran a razón de una contraprestación diaria por cada persona que ocupa una plaza en la misma. La Asociación sigue el criterio de registrar la totalidad de estos ingresos con abono a la partida "Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil-Prestaciones de servicios" de la cuenta de resultados abreviada, por considerar que esta presentación resulta más adecuada a la naturaleza y fondo económico de los servicios prestados a terceros (*con independencia de si los ingresos proceden de un organismo público o de particulares, o de si la persona que ocupa la plaza y recibe los servicios es asociado o no*) (véase Nota 14).

### *Cuotas de asociados y afiliados e Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones*

Las cuotas de usuarios o asociadas se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

Los ingresos procedentes de promociones por la captación de recursos de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

#### *Aportaciones recibidas por la Asociación para una finalidad específica*

Con el objeto de conseguir una adecuada correlación contable entre los ingresos y gastos de cada ejercicio, las aportaciones recibidas a fondo perdido por la Asociación, que están específicamente afectas a la financiación de determinados gastos, se registran, en su caso, en el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo corriente del balance abreviado y, posteriormente, se imputan a los resultados de cada período en función de los gastos subvencionados efectivamente incurridos en cada uno de ellos.

#### *Otros ingresos y gastos*

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del "tipo de interés efectivo". En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen en la cuenta de resultados abreviada.

#### **j) Clasificación de activos y pasivos como corrientes**

En el balance abreviado los activos y pasivos se clasifican en corrientes y no corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Asociación espera vender, consumir, desembolsar, realizar o liquidar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no responden a esta clasificación se consideran no corrientes, salvo que se esperen recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha del balance abreviado. En el caso de que un pasivo no tenga, antes del cierre del ejercicio, un derecho incondicional para la Asociación de diferir su liquidación por al menos doce meses a contar desde la fecha del balance abreviado, este pasivo se clasifica como corriente.

#### **k) Transacciones con vinculadas**

La Asociación realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que la Junta Directiva de la Asociación considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

### **5. Inmovilizado material**

El movimiento habido durante los ejercicios 2019 y 2018 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y deterioros de valor, ha sido el siguiente:

	Euros					
	Saldo al 31/12/17	Entradas o Dotaciones	Saldo al 31/12/18	Entradas o Dotaciones	Salidas o Retiros	Saldo al 31/12/19
<b>Coste-</b>						
Terrenos y construcciones	2.205.401	-	2.205.401	-	(10.401)	2.215.802
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	189.827	9.455	199.282	5.193	-	204.475
	<b>2.395.228</b>	<b>9.455</b>	<b>2.404.683</b>	<b>5.194</b>	<b>(10.401)</b>	<b>2.420.277</b>
<b>Amortización acumulada-</b>						
Construcciones	(117.068)	(43.215)	(160.283)	(43.011)	153	(203.141)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(118.340)	(16.540)	(134.880)	(16.495)	-	(151.375)
	<b>(235.408)</b>	<b>(59.755)</b>	<b>(295.163)</b>	<b>(59.506)</b>	<b>-</b>	<b>(354.516)</b>
<b>Neto-</b>						
Terrenos y construcciones	2.088.333		2.045.118			2.012.661
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	71.487		64.402			53.100
	<b>2.159.820</b>		<b>2.109.520</b>			<b>2.044.961</b>

## Terrenos y construcciones

Todos los inmuebles propiedad de la Asociación se encuentran en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

En concreto, el saldo de la partida "Terrenos y construcciones" del balance abreviado al 31 de diciembre de 2019 adjunto corresponde a los costes incurridos en la construcción de dos viviendas tuteladas ("Los Chopos" y "Campo Charro"), sitas en la calle Campo Charro 11 y 13, y al centro ocupacional y de día para personas con discapacidad psíquica localizado en la misma ubicación, así como al coste de dos viviendas tuteladas ("La Estación"), sitas en la calle Ronda de la Estación 6, adquiridas el 21 de diciembre de 2017 por un importe conjunto de 160.000 euros (21.273 euros correspondientes a los terrenos y 138.727 euros a construcciones). Estas dos viviendas, adquiridas para el uso de las mismas por personas con discapacidad psíquica, contaban con plaza de garaje y trastero, elementos que han sido vendidos en el año 2019.

Tanto las dos primeras viviendas como el centro ocupacional y de día se hallan construidos sobre una parcela (Parcela D1) situada en la calle Campo Charro, cuyo derecho de superficie fue concedido a la Asociación por el Excelentísimo Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), mediante acuerdo elevado a escritura pública con fecha 28 de abril de 2010.

## Adiciones y retiros en los ejercicios 2019 y 2018

Las principales adiciones habidas en el inmovilizado material en el ejercicio 2019 corresponden a inversiones de mejora realizadas en las viviendas tuteladas propiedad de la Asociación y a la compra de un equipo de aire acondicionado y de dos ordenadores.

Por su parte, las adiciones habidas en el ejercicio 2018 correspondieron, básicamente, a diferente equipamiento destinado al Centro de Día y a las viviendas tuteladas adquiridas en el ejercicio 2017.

En cuanto a los retiros registrados en el ejercicio 2019 corresponden a la venta de dos garajes y dos trasteros vinculados originalmente a las viviendas "La Estación", operación en la que se ha generado un beneficio por importe de 3.755 euros, que figura registrado en la partida "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de resultados adjunta.

## **Garantías hipotecarias**

Al 31 de diciembre de 2019 las dos viviendas adquiridas por la Asociación en el ejercicio 2017, cuyo valor neto contable a dicha fecha ascendía a 145.344 euros, se encontraban hipotecadas en garantía de la devolución de un préstamo concedido a la Asociación por una entidad financiera, cuyo principal pendiente de amortización a dicha fecha ascendía a 98.578 euros (véase Nota 12).

## **Derecho de superficie**

Con fecha 28 de abril de 2010 se elevó a escritura pública la concesión a ACOPEPDIS por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) de un derecho de superficie sobre la parcela D1 situada en Calle Los Chopos, de Peñaranda de Bracamonte. Esta parcela tiene una superficie de 3.514 m<sup>2</sup> y debe destinarse a la construcción y gestión de un "Centro de Formación e Inserción Laboral para personas con discapacidad psíquica" que se compone de 3 edificios independientes: uno dedicado a Centro ocupacional y de día y dos a viviendas tuteladas.

El derecho de superficie tiene una duración de 75 años contados desde el mes de mayo de 2010. Transcurrido dicho plazo, el Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte hará suya la propiedad de las edificaciones existentes, debiendo entregarlas la Asociación en condiciones de servir al fin público para el que se constituye el derecho de superficie, sin que la Asociación tenga derecho a percibir compensación alguna. Asimismo, en el caso de que no se mantuviera el destino señalado hasta la finalización del plazo establecido, o se incumpliera por la Asociación alguna de las obligaciones impuestas en la escritura de concesión del derecho de superficie, daría lugar a la resolución de la misma, revirtiendo la finca al Ayuntamiento de Peñaranda, con todas sus obras y pertenencias, sin que la Asociación tenga derecho a percibir indemnización alguna.

En este sentido, entre las cláusulas de la mencionada cesión, se establece que la Asociación deberá formalizar una póliza de seguros, por un importe mínimo de 1.000.000 de euros, para cubrir, a todo riesgo, las instalaciones y la responsabilidad civil frente a terceros. Asimismo, se establece que la Asociación deberá satisfacer, como contraprestación por el derecho de superficie, el pago de un canon periódico de 1.500 euros anuales, más el IVA correspondiente (*revisable anualmente según la variación experimentada por el IPC del ejercicio*) (véase Nota 14).

Tal y como estaba previsto, la Asociación construyó sobre la citada parcela de terreno las dos viviendas tuteladas (*cuyo inicio de actividad se produjo en el año 2012*) y el centro ocupacional y de día para personas con discapacidad psíquica (*cuyo inicio de actividad se produjo en el año 2015*).

La Asociación ha considerado la concesión de esta parcela como si se tratara de un arrendamiento operativo.

## **Otros arrendamientos operativos**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Asociación no tenía suscrito contrato de arrendamiento alguno, ni tenía, por tanto, comprometidas cuotas futuras por arrendamiento, adicionales a la concesión de la parcela descrita anteriormente.

## **Subvenciones concedidas**

La inversión relativa a la construcción del centro ocupacional y de día de la calle Los Chopos ha sido financiada parcialmente mediante una subvención de capital recibida de la Junta de Castilla y León, por importe de 1.053.629 euros, y otras subvenciones concedidas por diversas entidades (véase Nota 9).

Asimismo, las viviendas tuteladas y otros elementos de inmovilizado material de la Asociación han sido financiados parcialmente mediante subvenciones de capital concedidas por diversas entidades (véase Nota 9).

## **Compromisos firmes de compra de inmovilizado**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Asociación no tenía compromisos firmes de compra de inmovilizado.

## Bienes totalmente amortizados

Formando parte del inmovilizado material de la Asociación se incluyen determinados bienes completamente amortizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada a dichas fechas ascendían a 80.910 y 80.473 euros, respectivamente, de acuerdo al siguiente detalle:

Naturaleza de los Bienes	Euros	
	31/12/19	31/12/18
Maquinaria	1.833	1.396
Mobiliario	19.702	19.702
Elementos para procesos de información	8.246	8.246
Elementos de transporte	51.129	51.129
	<b>80.910</b>	<b>80.473</b>

## Política de seguros

La política de la Asociación es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Junta Directiva de la Asociación estima que la cobertura contratada al 31 de diciembre de 2019 resulta adecuada y suficiente, dadas las características de los bienes del inmovilizado material.

## 6. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de los saldos de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018 adjuntos, es la siguiente:

Concepto	Euros	
	31/12/19	31/12/18
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:		
Usuarios (Nota 14)	70.971	51.962
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 14)	33.994	39.433
	<b>104.965</b>	<b>91.395</b>
Otros créditos con las Administraciones Públicas:		
Organismos Públicos deudores por subvenciones (Nota 14)	31.009	21.433
Hacienda Pública, deudora por retenciones y pagos a cuenta (Nota 14)	1.300	-
	<b>32.309</b>	<b>21.433</b>
	<b>137.274</b>	<b>112.828</b>

## Organismos Públicos, deudores por subvenciones

La composición de los saldos de esta partida al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Concepto	Euros	
	31/12/19	31/12/18
Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte (Nota 14)	-	5.000
Tesorería General de la Seguridad Social (Nota 14)	3.576	6.296
Junta de Castilla y León (Nota 14)	23.252	7.150
Fundación ONCE	4.181	-
Otras	-	2.987
	<b>31.009</b>	<b>21.433</b>

## 7. Efectivo y Otros activos líquidos equivalentes

### Tesorería

La práctica totalidad de los saldos de esta partida de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 adjuntos corresponde al importe depositado en cuentas corrientes que a dicha fecha mantenía la Asociación con entidades financieras, todas ellas denominadas en euros, remuneradas a tipos de mercado y de libre disposición.

## 8. Fondos propios

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2019 y 2018 en este epígrafe del balance abreviado se detallan a continuación:

	Euros			
	Fondo Social	Excedentes de Ejercicios Anteriores	Excedente del Ejercicio	Total
<b>Saldos finales al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>8.250</b>	<b>260.353</b>	<b>94.666</b>	<b>363.269</b>
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2017	-	94.666	(94.666)	-
Otros movimientos	-	4.823	-	4.823
Excedente positivo del ejercicio 2018	-	-	144.156	144.156
<b>Saldos finales al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>8.250</b>	<b>359.842</b>	<b>144.156</b>	<b>512.248</b>
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2018	-	144.156	(144.156)	-
Otros movimientos	-	1	-	1
Excedente positivo del ejercicio 2019	-	-	157.565	157.565
<b>Saldos finales al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>8.250</b>	<b>503.999</b>	<b>157.565</b>	<b>669.814</b>

### Fondo social

Dada su naturaleza y su carácter no lucrativo, la Asociación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones y cualquier otro título representativo de su patrimonio.

La totalidad de los saldos de esta partida de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 adjuntos, se refiere a las aportaciones dinerarias efectuadas por los socios fundadores de la Asociación.

## 9. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La información acerca de las subvenciones de capital no reintegrables recibidas por la Asociación, las cuales forman parte de su "Patrimonio Neto", así como acerca de los resultados imputados por dichas subvenciones a las cuentas de resultados abreviadas de los ejercicios 2019 y 2018, se indican a continuación:

Organismo que Concedió la Subvención ( <i>Inversión Subvencionada</i> )	Año de Registro	Euros							
		Importe de la Subvención	Saldo al 31/12/17	Entradas	Imputado al Resultado del Ejercicio 2018	Saldo al 31/12/18	Entradas	Imputado al Resultado del Ejercicio 2019	Saldo al 31/12/19
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León ( <i>inversión en centro ocupacional y de día</i> )	2011/2013/2014 y 2015	1.053.629	1.006.980	-	(21.073)	985.907	-	(21.073)	964.834
Asociación Nordeste de Salamanca ( <i>inversión en viviendas tuteladas</i> )	2011	367.814	331.034	-	(7.356)	323.678	-	(7.356)	316.322
Fundación Once para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad: PIR Viviendas tuteladas	2011, 2012 y 2017	15.002	13.464	-	(652)	12.812	-	(846)	11.966
Mejora de la climatización del centro multiservicios	2016 y 2019	7.089	2.860	-	(10)	2.850	4.180	(1.603)	5.427
Otras	2005, 2008 y 2015	40.910	1.958	2.665	(1.111)	3.512	-	(908)	2.604
Total subvenciones de capital no reintegrables			1.356.296	2.665	(30.202)	1.328.759	4.180	(31.786)	1.301.153
Menos- Pasivos por impuesto diferido (a)			-	-	-	-	-	-	-
<b>Subvenciones netas registradas en el Patrimonio Neto</b>			<b>1.356.296</b>	<b>2.665</b>	<b>(30.202)</b>	<b>1.328.759</b>	<b>4.180</b>	<b>(31.786)</b>	<b>1.301.153</b>

(a) La imputación a resultados de estas subvenciones está exenta a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

Las principales subvenciones de capital que tiene ACOPEDIS pendientes de imputación a resultados al 31 de diciembre de 2019 son las siguientes:

*Subvención de capital concedida por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León*

Con fecha 30 de diciembre de 2010 la Junta de Castilla y León autorizó la concesión a ACOPEDIS de una subvención directa por importe de 1.053.629 euros, para financiar la construcción del centro ocupacional y de día para personas con discapacidad psíquica en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca). El día 12 de enero de 2011 el Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia de los Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León dictó resolución por la que se concedió la citada subvención directa a la Asociación (*por un importe equivalente al 70% de la inversión prevista*) y, posteriormente, con fecha 25 de septiembre de 2012 se dictó Resolución de Concesión de reajuste de anualidades de la subvención concedida, quedando dicho reparto de la siguiente forma:

Anualidad	Importe Concedido (Euros)
2011	100.000
2012	-
2013	300.000
2014	200.000
2015	453.629
	<b>1.053.629</b>

Durante el ejercicio 2015 fueron justificadas las inversiones relativas a la totalidad de las anualidades, habiéndose cobrado todas las anualidades justificadas. La construcción del centro ocupacional y de día finalizó en 2015, iniciándose tanto su explotación como su amortización en el mes de octubre de 2015.

*Subvención de capital concedida por "Asociación Nordeste de Salamanca"*

Con fecha 1 de julio de 2010 se firmaron dos contratos entre el grupo de acción local "Asociación Nordeste de Salamanca" y ACOPEDIS en relación con los expedientes 37/25/0027 "Construcción de vivienda para personas con discapacidad intelectual intermitente o limitado" y expediente 37/25/0028 "Vivienda para personas con discapacidad (extensos)". Con fecha 25 de mayo de 2011 la Junta Directiva de la Asociación Nordeste de

Salamanca aprobó las modificaciones solicitadas por ACOPEPDIS en relación con los presupuestos aprobados, ascendiendo el total de la ayuda a 367.814 euros. Posteriormente, con fecha 1 de diciembre de 2011 se aprobó la solicitud de prórroga de ACOPEPDIS, concediéndole un plazo de 9 meses máximo para la finalizar la ejecución de las inversiones solicitadas. La Asociación declaró con fecha 26 de septiembre de 2012 la finalización de las inversiones detallando los gastos e inversiones ejecutados. Al 31 de diciembre de 2014 la citada ayuda se había cobrado en su totalidad.

#### *Subvenciones de capital concedidas por Fundación Once para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad*

Las subvenciones de la Fundación Once durante los últimos ejercicios han sido las siguientes:

- La Fundación ONCE concedió a la Asociación con fechas 20 de octubre de 2010 y 26 de enero de 2011, sendas ayudas económicas por unos importes de 2.395 y 8.404 euros, respectivamente, destinadas a la realización de las obras de construcción de dos viviendas tuteladas. Las citadas ayudas fueron cobradas en su totalidad en ejercicios anteriores.
- En los ejercicios 2016 y 2019 la Asociación recibió otras ayudas, por importes de 2.909 y 4.180 euros, destinadas a la mejora de la climatización del centro ocupacional y de día para personas con discapacidad psíquica en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca). Las citadas ayudas fueron cobradas en su totalidad en los ejercicios en los que fueron concedidas.
- En el ejercicio 2017 la Asociación recibió una nueva ayuda, por un importe de 4.203 euros, destinada a la adquisición de equipamiento para las viviendas tuteladas que posee la Asociación en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca). Al 31 de diciembre de 2017 la citada ayuda se había cobrado en su totalidad.
- En el ejercicio 2015 se registró otra ayuda, por un importe de 2.735 euros, destinada a financiar diverso equipamiento informático con el que dotar un aula. Al 31 de diciembre de 2015 la citada ayuda se había cobrado en su totalidad.

La Junta Directiva de la Asociación considera que se ha cumplido, y se continuará cumpliendo, con la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes Resoluciones Individuales de Concesión de estas subvenciones.

## **10. Créditos y deudas con entidades del Grupo y asociadas a corto y largo plazo**

### **Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a largo plazo**

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 corresponde a una aportación de 700 euros al capital social de Salarca, Sociedad Cooperativa (*representativa del 4,5% de su capital social*).

### **Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a corto plazo**

Al 31 de diciembre de 2019 la Asociación tenía registrado en la partida "Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a corto plazo-Créditos a entidades vinculadas" del balance a dicha fecha adjunto un importe de 4.375 euros que corresponde a un importe a cobrar a ASPRODES-FEAPS Salamanca.

### **Deudas con entidades del Grupo y asociadas a corto plazo**

El saldo de la partida "Deudas con entidades del Grupo y asociadas a corto plazo" del balance abreviado al 31 de diciembre de 2019 adjunto incluye un importe a pagar a ASPRODES-FEAPS Salamanca (*20.573 euros*) y una cuenta a pagar a Salarca, Sociedad Cooperativa (*2.800 euros*) por la parte de ayudas o subvenciones cobradas por la Asociación y que ésta debía abonar a dicha entidad.

Al 31 de diciembre de 2018 el saldo a pagar correspondía a Asociación Salmantina de Esclerosis Múltiple (ASDEM) (*24.677 euros*) (véase Nota 14). La totalidad de este saldo fue satisfecho por la Asociación en el ejercicio 2019 a la entidad acreedora.

## 11. Otros acreedores

Formando parte de los saldos de esta partida del pasivo corriente de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 adjuntos se incluyen los siguientes conceptos:

Concepto	Euros	
	31/12/19	31/12/18
Acreeedores, entidades del Grupo y asociadas (Nota 16)	72.722	136.477
Otros acreedores	9.316	6.026
Remuneraciones pendientes de pago	30.938	40.613
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 13)	13.383	10.558
	<b>126.359</b>	<b>193.674</b>

## 12. Deudas a largo y a corto plazo

La composición de los saldos de los epígrafes "Deudas a largo plazo" y "Deudas a corto plazo" de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 adjuntos es la siguiente:

	Euros					
	31/12/19			31/12/18		
	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Total	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Total
<b>Deudas con entidades de crédito:</b>						
Préstamos	42.838	91.746	134.584	53.607	141.931	195.538
Deuda por intereses	-	-	-	231	-	231
	<b>42.838</b>	<b>91.746</b>	<b>134.584</b>	<b>53.838</b>	<b>141.931</b>	<b>195.769</b>
<b>Otras deudas a corto plazo</b>	<b>17.734</b>	-	<b>17.734</b>	-	-	-
	<b>60.572</b>	<b>91.746</b>	<b>152.318</b>	<b>53.838</b>	<b>141.931</b>	<b>195.769</b>

### Préstamos

Con fecha 11 de septiembre de 2015 le fue concedido a la Asociación ACOPEDIS un préstamo por parte de Banco Popular Español, S.A., por un importe inicial de 222.000 euros, destinado a la financiación de las inversiones a efectuar en el centro ocupacional y de día. El principal de este préstamo se reembolsa mediante el pago de 60 cuotas mensuales (*el vencimiento de la última cuota está establecido el 11 de septiembre de 2020*). Dicho préstamo devenga un interés anual del 3,75%. El importe pendiente de reembolso al 31 de diciembre de 2019 por la citada financiación asciende a 36.006 euros.

Con fecha 21 de diciembre de 2017 le fue concedido a la Asociación ACOPEDIS un préstamo por parte de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (*en la actualidad, Unicaja Banco*) por un importe inicial de 120.000 euros, destinado a la financiación la adquisición de dos nuevas viviendas tuteladas (véase Nota 5). El principal de este préstamo se reembolsa mediante el pago de 180 cuotas mensuales constantes comprensivas de capital e intereses (*el vencimiento de la última cuota está establecido el 21 de diciembre de 2032*). Dicho préstamo devenga un interés anual variable equivalente al Euribor más un diferencial de mercado. El importe pendiente de reembolso al 31 de diciembre de 2019 por la citada financiación asciende a 98.578 euros (*113.070 euros a 31 de diciembre de 2018*) y cuenta con la garantía hipotecaria de dos viviendas cuyo valor neto contable conjunto al 31 de diciembre de 2019 asciende a 98.578 euros (véase Nota 5).

El calendario de vencimientos de los principales pendientes de amortización de estos préstamos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros						Total
	Vencimientos en el Año:						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024 y Siguietes	
Al 31/12/19	-	42.838	7.427	7.562	7.700	69.057	<b>134.584</b>
Al 31/12/18	53.607	43.294	7.427	7.562	7.700	74.948	<b>195.538</b>

Al 31 de diciembre de 2019 ambos préstamos se encontraban garantizados por la entidad vinculada ASPRODES-FEAPS Salamanca.

### Línea de crédito

Al 31 de diciembre de 2018 la Asociación tenía concedida de una entidad financiera una línea de crédito a corto plazo con un límite de 18.000 euros, de la cual a dicha fecha no se tenía dispuesto importe alguno. Dicha póliza no ha sido renovada durante el ejercicio 2019 y, en consecuencia, al 31 de diciembre de 2019 la Asociación no tenía concedida ninguna póliza de crédito.

### Otras deudas a corto plazo

En el año 2019 la Asociación ha recibido una subvención de explotación de Fundación La Caixa (véase Nota 14) para la financiación de proyectos dirigidos a promover los servicios sociales en territorios escasamente poblados en el período comprendido entre el 2 de septiembre de 2019 y el 30 de noviembre de 2020. Al 31 de diciembre de 2019 la Asociación había cobrado el 80% de esta subvención, estando previsto el cobro del 20% restante a lo largo del año 2020. El importe registrado en esta partida del balance abreviado al 31 de diciembre de 2019 adjunto corresponde al importe cobrado de esta subvención anticipadamente y que a dicha fecha se encuentra pendiente de imputación a resultados (y que se imputará en el ejercicio 2020 a medida que se vaya incurriendo en los correspondientes gastos del proyecto).

## 13. Administraciones Públicas y situación fiscal

### Saldos con las Administraciones Públicas

La Asociación mantenía al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

Concepto	Euros	
	31/12/19	31/12/18
<b>Otros créditos con las Administraciones Públicas-</b>		
Organismos Públicos deudores por subvenciones (Nota 6)	31.009	21.433
Hacienda Pública, deudora por retenciones y pagos a cuenta (Nota 6)	1.300	-
	<b>32.309</b>	<b>21.433</b>
<b>Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 11)-</b>		
<b>Hacienda Pública acreedora:</b>		
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	5.880	2.886
<b>Organismos de la Seguridad Social acreedores</b>	7.503	7.672
	<b>13.383</b>	<b>10.558</b>

### Impuesto sobre Sociedades

A partir de la entrada en vigor de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, así como del Reglamento que la desarrolla, aprobado mediante el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre y, en opinión de la Junta Directiva la Asociación cumple los requisitos contemplados en la citada legislación y, por tanto, está exenta a efectos de tributación por el Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que

constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Asociación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial, y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Asociación, como son los intereses.

En consecuencia, dado que, en opinión de la Junta Directiva de la Asociación, todas las rentas generadas durante los ejercicios 2019 y 2018 se encuentran exentas, la Asociación no ha soportado en los citados ejercicios carga tributaria alguna en relación con el Impuesto sobre Sociedades.

### **Ejercicios abiertos a inspección**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2019 la Asociación tenía abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2016 a 2019, ambos inclusive, para todos los impuestos que le son de aplicación y, adicionalmente, el ejercicio 2015 para el Impuesto sobre Sociedades.

La Junta Directiva de la Asociación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los diferentes impuestos, por lo que aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes de las comprobaciones que, en su caso, pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales en relación con los ejercicios abiertos a inspección, en el caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2019.

## **14. Ingresos y gastos**

### **Ingresos de la actividad propia**

#### *Cuotas de asociados y afiliados*

Los saldos de esta partida de las cuentas de resultados abreviadas de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas corresponden, en su totalidad, al importe de las cuotas ordinarias de los miembros de la Asociación.

#### *Aportaciones de usuarios*

Los saldos de esta partida de las cuentas de resultados abreviadas de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas corresponden, básicamente, a los ingresos que obtiene la Asociación por las cuotas periódicas que satisfacen los usuarios de las viviendas tuteladas.

#### *Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones*

El detalle de los saldos de esta partida de las cuentas de resultados abreviadas de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas es el siguiente:

Concepto	Euros	
	31/12/19	31/12/18
Ingresos "marcha"	5.480	6.752
Ingresos por lotería de Navidad	5.002	4.015
	<b>10.482</b>	<b>10.767</b>

#### *Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio*

De acuerdo con la finalidad de cada una de las subvenciones imputadas al excedente del ejercicio, el detalle de los saldos de esta partida de las cuentas de resultados abreviadas de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas, es el siguiente:

Finalidad	Euros	
	2019	2018
Subvención de la Diputación de Salamanca dentro del marco de colaboración con las entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro de la provincia de Salamanca que gestionan recursos destinados a personas con discapacidad intelectual (a)	12.090	12.090
Subvención directa concedida por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León para financiar los gastos del “Servicio de promoción de la autonomía personal, los programas de apoyo a familias o personas cuidadoras e información, coordinación y sensibilización comunitaria” (b)	10.006	10.006
Subvención concedida por el Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León destinada a la contratación temporal de jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (c)	6.600	16.800
Subvención concedida por el Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León destinada a la realización de acciones de formación profesional para el empleo dirigidas a trabajadores desempleados (d)	60.480	37.791
Subvención concedida por el Excmo. Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte (e)	7.000	5.000
Subvención concedida por Fundación La Caixa “OVIRural” (f)	-	8.187
Subvención concedida por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (g)	14.864	13.840
Subvención concedida por el Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León destinada a la contratación de personas desempleadas (h)	41.125	7.150
Subvención concedida por Fundación La Caixa “RedeStepa” (i)	5.308	-
Otras subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.769	4.397
	<b>161.242</b>	<b>115.261</b>

- (a) Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Diputación Provincial de Salamanca y la Asociación suscribieron un convenio de colaboración por el cual este organismo público se comprometía a financiar una serie de gastos, entre los que destacan, los gastos de mantenimiento de plazas en los Centros y especialmente los relativos al transporte para el año 2019 y 2018 respectivamente. En concreto, con fecha 22 de julio de 2019 este convenio fue renovado para el ejercicio 2019, concediendo a la Asociación la misma ayuda para ser destinada a los mismos fines. La totalidad de esta subvención ha sido cobrada en el año 2019.
- (b) Durante el ejercicio 2018 la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León concedió a la Asociación una subvención nominativa directa por importe de 10.006 euros para financiar los gastos en los que incurriera la Asociación desde el 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018 en el desarrollo de la línea de actuación denominada “Servicio de promoción de la autonomía personal, apoyo a familias o personas cuidadoras e información, coordinación y sensibilización comunitaria”, dirigida a conseguir la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. Durante el ejercicio 2019 la Gerencia de Servicios Sociales le concedió asimismo a la Asociación una financiación por importe de 10.006 euros (*mismo importe que en el ejercicio 2018*) para desarrollar actuaciones desde el 1 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019. La totalidad de esta subvención ha sido cobrada con anterioridad al cierre del ejercicio 2019.
- (c) Con fecha 20 de septiembre de 2017, el Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León concedió a la Asociación una subvención por importe de 23.400 euros para la contratación temporal de jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. La Asociación imputó a la cuenta de resultados del ejercicio 2017 adjunta un importe de 6.600 euros en función de los gastos incurridos en dicho ejercicio, en tanto que el importe restante fue imputado a la cuenta de resultados del ejercicio 2018 adjunta. En el ejercicio 2019 se le concedió de nuevo a la Asociación esta misma subvención por un importe de 6.600 euros. La totalidad de esta subvención ha sido cobrada con anterioridad al cierre del ejercicio 2019.
- (d) En el ejercicio 2018 el Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León concedió a la Asociación una subvención por importe de 37.791 euros para la realización de acciones de formación profesional para el empleo dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados en el año 2018. Con fecha 23 de octubre de 2018 el mismo organismo concedió a la Asociación una subvención por importe de 60.480 euros para ser destinada a los mismos fines.
- (e) Durante el ejercicio 2019 el Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte concedió a la Asociación una subvención por importe de 7.000 euros (*5.000 euros en el ejercicio 2018*) para financiar gastos de mantenimiento del centro ocupacional que posee la Asociación, especialmente los referidos al transporte de los usuarios a lo largo del ejercicio 2019. Al 31 de diciembre de 2019, se ha cobrado el importe total de la subvención.
- (f) Con fecha 26 de octubre de 2017 se formalizó con Fundación La Caixa un convenio de colaboración para promover proyectos adaptados a las características específicas y a las necesidades psicosociales en el medio rural de niños, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad o enfermedad mental y personas en riesgo de pobreza o exclusión. En este proyecto, que fue desarrollado por varias entidades, la Asociación actuó como

líder y es quien recibe de manera directa la ayuda y, a su vez, la canaliza al resto de entidades vinculadas que desarrollan el proyecto, entre las que se encuentra la propia Asociación. El importe total de la ayuda ascendía a 42.000 euros, de la cual al 31 de diciembre de 2018 la Asociación imputó 8.187 correspondientes a los gastos devengados en el ejercicio 2018. Dicha subvención se cobró en los primeros meses del ejercicio 2018. En lo relativo al importe cobrado y justificado, un importe 15.853 euros correspondían a la entidad vinculada Asociación Salmantina de Esclerosis Múltiple (ASDEM), importe que al 31 de diciembre de 2018 pendiente de pago a dicha entidad vinculada por este concepto ascendía a 24.677 euros y figura registrado en la partida "Deudas con entidades del Grupo y asociadas a corto plazo" del balance abreviado adjunto (véase Nota 16).

- (g) Durante el ejercicio 2019 la Secretaría General de la Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, ha concedido a la Asociación una subvención por importe de 14.864 euros (*13.840 euros en el ejercicio 2018*), en concepto de compensación por las cuotas de Seguridad Social satisfechas a lo largo del ejercicio, derivadas de contratos de formación en vigor realizados por la Asociación. Del citado importe, un total de 3.576 euros se encontraba pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2019 (véase Nota 6).
- (h) Con fecha 9 de noviembre de 2018 el Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León concedió a la Asociación una subvención por importe de 50.052 euros para la contratación temporal de personas desempleadas para la prestación de servicios de interés general y social en la comunidad de Castilla y León. La Asociación ha imputado a la cuenta de resultados del ejercicio 2019 adjunta un importe de 41.125 euros (*7.150 euros en el ejercicio 2018*) en función de los gastos incurridos en el ejercicio, en tanto que el importe restante se imputará a la cuenta de resultados del ejercicio 2020. Al 31 de diciembre de 2019 quedaba pendiente de cobro un importe de 23.252 euros (véase Nota 6).
- (i) Con fecha 17 de octubre de 2019 se formalizó con la Fundación Bancaria "La Caixa" un convenio de colaboración por importe de 28.000 al amparo del proyecto "RedeStepa: Servicios Sociales en Territorios Escasamente Poblados" para la realización por parte de la Asociación de proyectos dirigidos a facilitar el desarrollo integral y el proceso de inclusión social de las personas en situación de vulnerabilidad, potenciando sus capacidades y favoreciendo la igualdad de oportunidades durante los ejercicios 2019 y 2020. Este proyecto está siendo desarrollado por la Asociación y las entidades vinculada ASPRODES-FEAPS Salamanca y Salarca Sociedad Cooperativa. La Asociación actúa como líder, recibe de manera directa la ayuda y posteriormente satisface a la otra entidad participante el importe que le corresponde. El importe imputable por la Asociación al resultado del ejercicio 2019 asciende a 5.308 euros en función de los gastos incurridos y justificados al 31 de diciembre de 2019, en tanto que el importe restante se imputará a la cuenta de resultados en el ejercicio 2020 cuando se ejecuten los correspondientes gastos. Al 31 de diciembre de 2019 se había cobrado el 80% de la subvención, quedando pendiente el 20% restante (véase Nota 12).

## **Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil – Prestaciones de servicios**

La totalidad de los saldos de la partida "Prestaciones de servicios" de las cuentas de resultados abreviadas de los ejercicios 2019 y 2018 corresponde a ingresos por prestaciones de servicios asistenciales tanto públicos como privados:

- Ingresos derivados de los conciertos de reserva y ocupación de plazas que la Asociación tiene suscritos con la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, en base a los cuales la Asociación recibe una contraprestación por cada persona con discapacidad designada por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León que ocupa una plaza en los centros ocupacionales, residencias o viviendas que gestiona la Asociación.

En concreto, con fechas 31 de octubre de 2008 y 24 de noviembre de 2009, la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León suscribió con la Asociación sendos Conciertos de reserva y ocupación de plazas para Personas con Discapacidad que designe la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, de conformidad con las condiciones y baremo general establecidos al efecto, en el Centro de Día "ACOPEDIS" situado en Peñaranda de Bracamonte (*3 plazas para personas dependientes gravemente afectadas y 8 plazas para personas moderadas y/o leves*). Con fecha 27 de junio de 2011 se firmó una Adenda al Concierto de 2009, ampliando el mismo en 12 plazas, por lo que las plazas totales ascendían a 20.

Del ingreso registrado en el ejercicio 2019 (*191.178 euros*) se encontraba pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2019 un importe de 33.994 euros, que figura en la partida "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance abreviado a dicha fecha adjunto (*39.433 euros al 31 de diciembre de 2018*) (véase Nota 6).

- Ingresos derivados de la prestación de servicios asistenciales de carácter privado. La Asociación recibe una contraprestación de cada persona con discapacidad que ocupa una plaza privada.

Del ingreso registrado por este concepto en el ejercicio 2019 (617.313 euros) se encontraba pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2019 un importe de 70.971 euros, que figura en la partida "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance abreviado a dicha fecha adjunto (51.962 euros al 31 de diciembre de 2018) (véase Nota 6).

## Gastos de personal

La composición de los saldos de este epígrafe de las cuentas de resultados de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas, es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2019	2018
<b>Sueldos, salarios y asimilados:</b>		
Sueldos y salarios	340.162	297.358
<b>Cargas sociales:</b>		
Seguridad Social a cargo de la Asociación	88.273	86.421
	<b>428.435</b>	<b>383.779</b>

## Número medio de empleados

El número medio de personas empleadas por la Asociación en el curso de los ejercicios 2019 y 2018, distribuido por categorías profesionales, fue el siguiente:

Categoría Profesional	Número Medio de Empleados	
	2019	2018
Asistente personal	1	-
Cuidador	22	20
Fisioterapeuta	1	1
Terapeuta ocupacional	1	1
Encargado de taller	-	1
Titulado de grado medio	2	3
Auxiliar	1	1
Trabajador Social	1	1
	<b>29</b>	<b>28</b>

El número de personas empleadas por la Asociación en el curso de los ejercicios 2019 y 2018, con discapacidad mayor o igual al 33%, ascendió a 1 hombre con la categoría profesional de cuidador en ambos ejercicios.

## Distribución funcional por género

La distribución funcional por género de la plantilla de la Asociación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 era la siguiente:

Categoría Profesional	Número de Empleados			
	31/12/19		31/12/18	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Asistente personal	1	-	-	-
Ayudante de cocina	-	1	-	-
Cuidador	4	18	5	16
Fisioterapeuta	-	1	-	1
Terapeuta	-	-	-	1
Encargado del taller	-	-	1	-
Titulado de grado medio	-	2	1	4
Auxiliar	-	1	-	1
Trabajador Social	-	1	-	1
	<b>5</b>	<b>24</b>	<b>7</b>	<b>24</b>

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2019 la Junta Directiva de la Asociación estaba compuesta por 7 hombres y 2 mujeres (6 hombres y 3 mujeres al 31 de diciembre de 2018).

#### Otros gastos de la actividad

La composición de los saldos de esta partida de las cuentas de resultados de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas, es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2019	2018
<b>Servicios exteriores-</b>		
Arrendamientos y cánones (Nota 5)	3.165	15.109
Reparaciones y conservación	14.140	14.776
Servicios de profesionales independientes	24.944	36.536
Transportes	25.929	14.288
Primas de seguros	4.563	4.833
Servicios bancarios y similares	860	1.881
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	320	213
Suministros	151.301	128.982
Otros servicios	37.970	26.046
	<b>263.193</b>	<b>242.664</b>
<b>Tributos</b>	<b>444</b>	<b>793</b>
<b>Otros gastos de gestión corriente</b>	<b>4.668</b>	<b>509</b>
	<b>268.305</b>	<b>243.966</b>

#### 15. Actividades de la Asociación. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Recursos aplicados

##### I. Actividades realizadas por la Asociación

En la Nota 1 se detallan los fines que persigue y las actividades que realiza la Asociación, así como los medios con que se financian las actividades y los recursos económicos que se emplean para su realización.

Las actividades que se realizan corresponden, básicamente, a:

- Centros Ocupacionales y de Día.
- Viviendas tuteladas.

En la Nota 1 se indican los lugares de desarrollo de estas actividades (*todos ellos en Peñaranda de Bracamonte y su comarca, en la provincia de Salamanca*). Estas actividades están destinadas a mejorar la

calidad de vida de las personas con discapacidad de la comarca de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) y, por tanto, a efectos de información de gestión, se entienden como una única actividad.

a) *Recursos económicos empleados en la realización de las actividades en los ejercicios 2019 y 2018 y recursos económicos obtenidos para su financiación*

*Recursos empleados para la realización de las actividades en los ejercicios 2019 y 2018*

Gastos / Inversiones	Euros	
	2019	2018
Gastos por ayudas y otros:		
- Ayudas monetarias	119.661	109.130
Gastos de personal	428.435	383.779
Otros gastos de la actividad	268.305	243.966
Amortizaciones de inmovilizado	60.142	59.755
Gastos financieros	3.970	6.495
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>880.513</b>	<b>803.125</b>
Adquisiciones de inmovilizado	5.192	11.994
Adquisiciones de bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de deuda no comercial (Notas 12 y 10)	85.631	141.337
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>90.823</b>	<b>153.331</b>
<b>Total recursos empleados</b>	<b>971.336</b>	<b>956.456</b>

*Recursos obtenidos para la realización de las actividades en los ejercicios 2019 y 2018*

	Euros	
	2019	2018
<b>Ingresos obtenidos por la Asociación:</b>		
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	-
Ingresos de la actividad propia	28.704	24.460
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	808.491	775.921
Subvenciones del sector público y privado	161.242	145.463
Otros tipos de ingresos	4.100	1.437
	<b>1.002.537</b>	<b>947.281</b>
<b>Otros recursos económicos obtenidos por la Asociación:</b>		
Deudas no comerciales contraídas (Nota 12)	-	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-
	-	-
<b>Total recursos obtenidos</b>	<b>1.002.537</b>	<b>947.281</b>

b) *Recursos humanos empleados en las actividades*

Categoría	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018	
	Número	Dedicación Horaria (Horas Totales)	Número	Dedicación Horaria (Horas Totales)
Personal asalariado	29	41.412	28	39.032
Personal voluntario	3	105	2	100

c) *Beneficiarios o usuarios en las actividades*

Tipo	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
	Número	Número
Personas físicas	57	57
Personas jurídicas	-	-
	<b>57</b>	<b>57</b>

## II. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Las actividades que desarrolla la Asociación no son otras que aquéllas que tienen por objeto el cumplimiento de sus fines (véase Nota 1). Alrededor de este objetivo giran todas sus actividades y, asimismo, todos sus bienes y derechos están destinados al cumplimiento de dichos fines.

A continuación se indica la parte de los ingresos de los ejercicios 2019 y 2018 destinada a la consecución de los fines propios de la Asociación:

Concepto	Euros	
	2019	2018
<b>Resultado contable: excedente</b>	<b>157.565</b>	<b>144.156</b>
<b>Ajustes positivos al resultado contable:</b>		
Gastos por ayudas y otros	119.661	109.130
Dotaciones a la amortización y deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de los fines (Nota 5)	60.142	59.755
Gastos de la actividad propia ( <i>comunes y específicos</i> )	696.740	627.745
<b>Total gastos no deducibles</b>	<b>876.543</b>	<b>796.630</b>
<b>Ajustes negativos al resultado contable:</b>		
Ingresos no computables ( <i>Beneficio en la venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia</i> )	(3.755)	-
<b>Diferencia: Base de cálculo de los recursos mínimos a destinar al cumplimiento de los fines propios en el ejercicio</b>	<b>1.030.353</b>	<b>940.786</b>
<b>Recursos mínimos a destinar al cumplimiento de los fines en el ejercicio (Artículo 27 de la Ley 50/2002)</b>	<b>721.247</b>	<b>658.550</b>
<b>Recursos destinados en el ejercicio a:</b>		
Gastos de la actividad propia devengados en el ejercicio	696.740	627.745
Inversiones realizadas en la actividad propia del ejercicio ( <i>pagos</i> )	5.192	11.994
<b>Total recursos destinados en el ejercicio</b>	<b>701.932</b>	<b>639.739</b>
<b>Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de los fines propios</b>	<b>68,13%(a)</b>	<b>68,00% (a)</b>

(a) En los ejercicios 2019 y 2018 la Asociación ha tenido un déficit en la aplicación de recursos que asciende a unos importes de 19.315 y 18.811 euros, respectivamente (*1,87% y 2% de la base de cálculo de los recursos mínimos a destinar al cumplimiento de los fines propios, respectivamente*). Está previsto que en los ejercicios siguientes las aplicaciones compensarán en primer lugar el déficit de los ejercicios, y el resto se computará como recursos aplicados en el ejercicio correspondiente.

## 16. Operaciones con partes vinculadas

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas, o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre fundadores, miembros del órgano de gobierno o asociados, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra. En cualquier caso, se consideran partes vinculadas:

- Las entidades que tengan la consideración de entidades del grupo, asociadas o multigrupo.
- Las personas físicas o jurídicas que tuvieran la condición de fundadores, miembros del órgano de gobierno o asociadas (*incluyéndose también los familiares próximos de las citadas personas físicas*).
- El Personal Clave de la entidad.
- Las entidades sobre las que, cualquiera de las personas mencionadas anteriormente, puedan ejercer una influencia significativa.
- Las entidades que compartan algún fundador, asociado o miembro del órgano de gobierno o directivo con la entidad.

### Saldos con entidades vinculadas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Asociación mantenía con partes vinculadas los saldos por relaciones financieras que se indican en la Nota 10 y, adicionalmente, los siguientes saldos derivados de operaciones comerciales:

Concepto y Parte Vinculada	Euros	
	31/12/19	31/12/18
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar-Acreeedores varios (Nota 11)-</b>		
ASPRODES-FEAPS Salamanca	66.410	45.040
SALARCA Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social	6.312	91.437
	<b>72.722</b>	<b>136.477</b>

### Transacciones con entidades vinculadas

Las transacciones efectuadas por la Asociación durante los ejercicios 2019 y 2018 con entidades vinculadas, han sido las siguientes:

Entidad	Euros			
	Servicios Recibidos		Ventas y Prestaciones de Servicios	
	2019	2018	2019	2018
ASPRODES-FEAPS Salamanca	94.140	90.203	3.733	17.660
SALARCA Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social	11.144	9.125	-	-
	<b>105.284</b>	<b>99.328</b>	<b>3.733</b>	<b>17.660</b>

Las operaciones indicadas en el cuadro anterior se han realizado dentro del tráfico ordinario de la Asociación y se han realizado a valores de mercado.

Por otra parte, los saldos de las partidas "Cuotas de asociados y afiliados", "Aportaciones de usuarios" y "Gastos por ayudas y otros-Ayudas monetarias" de las cuentas de resultados de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas corresponden, básicamente, a operaciones efectuadas con asociados.

Las transacciones y saldos con otras partes vinculadas (*miembros de la Junta Directiva y Personal Clave o Alta Dirección de la Asociación*) se indican en el apartado siguiente.

## **Retribuciones y otras prestaciones a la Junta Directiva y al Personal Clave de la Asociación**

Durante los ejercicios 2019 y 2018 los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no han percibido ninguna clase de remuneración o sueldo por su dedicación a las funciones propias de administración de la Asociación, ni por ninguna otra causa o concepto, siendo el desempeño de su cargo gratuito. Durante los ejercicios 2019 y 2018 los miembros de la Junta Directiva no han recibido importe alguno en concepto de dietas y gastos de viaje.

Por su parte, la Alta Dirección de la Asociación (*compuesta por una mujer*) ha devengado durante los ejercicios 2019 y 2018 sueldos y salarios por unos importes de 23.589 y 24.334 euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Asociación no había contraído ninguna obligación en materia de pensiones o seguros de vida a favor de ninguno de los miembros de su Junta Directiva ni de la Alta Dirección de la misma ni, asimismo, existían anticipos o créditos concedidos por la Asociación a los mismos. Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Asociación no ha satisfecho importe alguno correspondiente a primas de seguro de responsabilidad civil de los miembros de su Junta Directiva por daños ocasionados, por actos u omisiones en el ejercicio de su cargo.

## **17. Otra información**

### **Garantías comprometidas con terceros y Otros pasivos contingentes**

Al 31 de diciembre de 2019 la Asociación no tenía presentados ante terceros avales, ni tenía concedidos avales o garantías de entidades financieras.

Por otra parte, la Junta Directiva de la Asociación considera que no se ha producido ningún incumplimiento significativo de los contratos en vigor que pueda suponer quebrantos económicos relevantes o pueda afectar a la marcha y viabilidad futura de la Asociación. En este sentido, actualmente se están llevando a cabo diversas acciones encaminadas a subsanar algunos aspectos que carácter formal relativos a determinados contratos, que se estima que finalicen satisfactoriamente durante los próximos meses, no derivándose de la conclusión de las mismas ningún quebranto económico alguno para la Asociación.

### **Honorarios de auditoría**

Los honorarios por los servicios de revisión de las cuentas anuales abreviadas de la Asociación durante el ejercicio 2019 han ascendido a 1.300 euros (*IVA no incluido*) (*1.300 euros por la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2018*). Por otra parte, durante los ejercicios 2019 y 2018, ni los auditores de la Asociación ni otras sociedades vinculadas a su red o vinculadas por control, propiedad común o gestión, han prestado servicios adicionales al propio de la auditoría de cuentas.

### **Aspectos medioambientales**

Dadas las actividades que realiza, la Asociación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, la Asociación no tiene información que destacar en la presente Memoria de las cuentas anuales abreviadas relativa a cuestiones medioambientales.

### **Información sobre el período medio de pago a proveedores**

En esta Nota se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales (*modificada por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre*), preparada conforme a la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales abreviadas en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, entendiendo como tales a los acreedores comerciales por deudas por suministros de bienes o servicios, incluidos, en su caso, entidades del Grupo y asociadas (*no incluyéndose proveedores de inmovilizado*).

A efectos de la elaboración de esta información, y en atención a la naturaleza de las actividades y operaciones de la Asociación, a continuación se presenta la información requerida por la citada normativa correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Días (a)	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Período medio de pago a proveedores	126	175

- (a) De acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, que modificó la Ley 3/2004, el plazo el plazo máximo legal de pago es de 30 días, ampliable en su caso mediante pacto entre las partes, con el límite de 60 días naturales.

### **Cambios en el órgano de gobierno**

Durante el ejercicio 2019 se ha producido el cambio de un vocal en la Junta Directiva de la Asociación, estando compuesta por las siguientes personas al 31 de diciembre de 2019:

- Juan Madrid Hernández (Presidente)
- José Galiano Flores (Vicepresidente)
- Aurelio Ispuerto Caballero (Secretario)
- Ángel Tiedra Rodríguez (Tesorero)
- José María López Salinas (Vocal)
- María del Carmen Domínguez Hernández (Vocal)
- María Rosa Ana González Santiago (Vocal)
- Isidro Rodríguez Plaza (Vocal)
- Juan José Madrid García (Vocal)

### **Grado de cumplimiento del Código de Conducta**

En opinión de la Junta Directiva de la Asociación, durante los ejercicios 2019 y 2018 se ha cumplido con lo establecido en el Código de Conducta que le es de aplicación, al no haberse efectuado inversiones financieras temporales.

### **Imputación de los ingresos y gastos a cada actividad**

Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Asociación ha realizado una única actividad, por lo que todos los ingresos y gastos corresponden a dicha actividad.

### **Participación en sociedades mercantiles**

Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Asociación no ha mantenido ninguna participación en el capital de sociedad mercantil alguna y, por lo tanto, tampoco cabe señalar la retribución obtenida por la Asociación como administrador de las mismas.

### **Actividades prioritarias de mecenazgo**

La Asociación no ha realizado ninguna actividad de entre las clasificadas como prioritarias de mecenazgo.

## **Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio 2019**

### *COVID-19*

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en diciembre de 2019 y su reciente expansión global a un gran número de países durante los primeros meses del año 2020, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020. Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para las actividades de la Asociación son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

Por todo ello, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre la Asociación a corto, medio y largo plazo, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias.

En este sentido, durante el estado de alarma derivado de esta emergencia sanitaria, la actividad de las viviendas tuteladas se ha mantenido, mientras que las actividades de los Centros Ocupacionales se cancelaron hasta el fin del estado de alarma. Tanto la Dirección de ASPRODES-FEAPS Salamanca como la Junta Directiva de la Asociación han realizado, y continúan realizando, una supervisión constante de la evolución de la situación, con la adopción de decisiones para afrontar con éxito los eventuales impactos sanitarios, de salud y seguridad, así como los posibles impactos sobre la continuidad y calidad de la asistencia y sobre otros aspectos como la cadena de suministro, la liquidez, la gestión de las subvenciones y convenios y la gestión administrativa de las operaciones. En todo caso, no se han identificado riesgos significativos para la Asociación por esta situación que pudieran haber implicado algún ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019.

### *Otros acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio 2019*

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2019 no se han producido otros acontecimientos significativos que afecten a la Asociación.

## FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

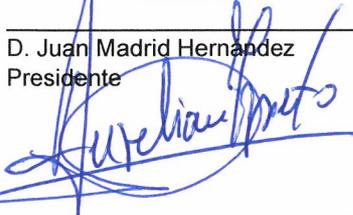
Reunidos los miembros de la Junta Directiva de Asociación ACOPEPDIS, por escrito y sin sesión, a 1 de septiembre de 2020, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.



D. Juan Madrid Hernández  
Presidente



D. José Galiano Flores  
Vicepresidente



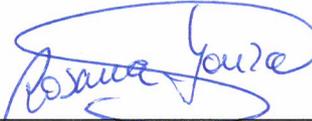
D. Aurelio Ispuerto Caballero  
Secretario



D. Ángel Tiedra Rodríguez  
Tesorero



Dña. María del Carmen Domínguez Hernández  
Vocal



Dña. Mª Rosa Ana González Santiago  
Vocal



D. Isidro Rodríguez Plaza  
Vocal



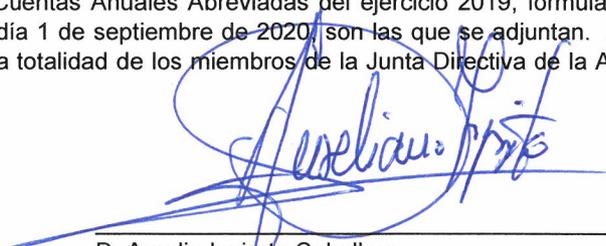
D. Juan José Madrid García  
Vocal



D. José María López Salinas  
Vocal

x

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2019, formuladas por la Junta Directiva, por escrito y sin sesión, el día 1 de septiembre de 2020, son las que se adjuntan. Asimismo, se da fe de la legitimidad de las firmas de la totalidad de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación, recogidas en este documento.



D. Aurelio Ispuerto Caballero  
Secretario de la Junta Directiva